

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 148 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 20 de Mayo de 2019

VISTO:

Informe N° 001-2019-CS-PVL/MPCVZ de fecha 15 de Mayo del 2019, Informe Legal N° 070-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 17 de Mayo del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el Artículo 47° sobre Documentos del Procedimiento de Selección del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 47.3 a la letra indica: “El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado”; en ese sentido, el comité en merito a la norma aludida remite las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Suministros de Bienes – Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPCVZ-CS-1 – Primera Convocatoria;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° sobre Atribuciones del Alcalde, inciso 6) indica: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Suministros de Bienes para la “Adquisición de Alimentos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

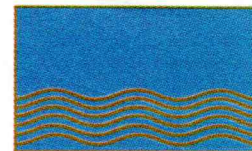
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



para el Año Fiscal 2019" – Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MPCVZ-CS-1 –
Primera Convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al
Comité Especial Permanente y a las demás áreas pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com